



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.° 027 -2015-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EJECUTORES COACTIVOS DE LAS
INTENDENCIAS REGIONALES ICA Y JUNIN**

Lima, 10 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.° 108-2014/SUNAT se designó a la trabajadora Teresa Nicole Pohl Ortiz como Ejecutor Coactivo encargado de la cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica, la cual se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica e Intendencia Regional Junín, resulta necesario efectuar la designación de los Ejecutores Coactivos que se encarguen de la gestión de la cobranza coactiva en dichas Intendencias;

Que las trabajadoras propuestas han presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la trabajadora Teresa Nicole Pohl Ortiz como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Ica.

Artículo 2°.- Designar como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva, a las trabajadoras que a continuación se detallan:

Intendencia Regional Ica

- RUTH DYANA IGNACIO SIERRA

Intendencia Regional Junín

- VIRNA MINOE VILCHEZ MARTEL

Regístrese, comuníquese y publíquese.



WALTER EDUARDO MORA INSÚA
Superintendente Nacional Adjunto Operativo (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución

- Intendencia Regional Ica
- Intendencia Regional JunIn
- Intendencia de Gestión Operativa
- Interesadas